



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 30/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE ÁNIMAS TRUJANO,  
ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, uno de abril de dos mil catorce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio y anexos SGA-JA-765/2014 y anexo del Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; recibido el treinta y uno de marzo del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 20634. Conste.

México, Distrito Federal, uno de abril de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y en atención a su contenido, se tiene por cumplido el requerimiento ordenado en auto de veintisiete de marzo del año en curso, al remitir copia certificada de la resolución dictada en el recurso de reconsideración SUP-REC-440/2014 y acumulados.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

JGTR 3